



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes . . .	5	Un mes . . .	6
Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15
Seis meses . .	21	Seis meses . .	28
Un año . . .	40	Un año . . .	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Boletín Oficial del Estado

Correspondiente al día 7 de Septiembre de 1942
AÑO VII NÚM. 250

Núm. 2.854

Gobierno de la Nación

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Designando a los señores que se relacionan Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las Plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que a esta Dirección General confiere el artículo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de Noviembre de 1940 (Boletín Oficial del Estado de 4 de Diciembre siguiente), y en resolución del concurso general convocado en 13 de Noviembre de 1941, ha efectuado las siguientes designaciones de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, para las plazas a continuación se relacionan:

- 1.º Cuesta Redondo (D. José), Guardalquivir (Palencia).
- 2.º Irusta Zabala (D. Eustaquio de) (Guipúzcoa).
- 3.º Moretó Planes (D. Ramón), Bergat (Barcelona).

Las demás Secretarías anunciadas en el concurso convocado por Orden de 13 de Noviembre de 1941, y que no figuran en esta relación, en la primera publicada por Orden de 20 de Abril último («Boletín Oficial del Estado» del día 21), ni en la hecha pública por Orden de 31 de Julio de 1942 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de Agosto siguiente), no han sido provistas, por falta de concursantes, y por no estar realmente vacantes.

Lo que se publica a los fines de notificación a los interesados y a los del concurso de alzada que contra los nombramientos causados puedan interponerse ante el Ministerio de la Gobernación, en el término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado; siendo advertir que estas designaciones no surtirán efecto hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra los mismos, se publiquen los nombramientos definitivos en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de Agosto de 1942.—El Encargado del Despacho, José María Flusá.

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Córdoba

Circular núm. 2.859

La Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día cinco del mes de Septiembre actual, cumplimentando oficio de la Dirección General de Sanidad de fecha 29 de Julio último, acordó hacer saber a todos los Ayuntamientos de esta provincia que, la Orden de 22 de Agosto de 1937, dejó prácticamente de estar en vigor al terminarse la guerra de liberación nacional, y no procede en su consecuencia, que se exija a los Municipios el ingreso en esta Mancomunidad, del importe de los haberes de las plazas vacantes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y efectos consiguientes.

Córdoba a 8 de Septiembre de 1942.—El Secretario-Contador, Felipe Ocaña.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Danvila.

Escuela Superior de Veterinaria DE CORDOBA

Núm. 2.858

A N U N C I O

Teniendo necesidad de proponer a la Superioridad el nombramiento para el curso de 1942-1943 de doce plazas de Ayudantes interinos gratuitos se abre concurso por un plazo de diez días a partir del siguiente al que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el presente anuncio.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Director de este Centro, acompañadas de los justificantes de su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, de no estar incapacitado para dedicarse a la enseñanza, de certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes (los que no estén desempeñando cargo público) y de cuantos documentos acrediten sus méritos.

Las plazas de Ayudantes interinos con destino a las asignaturas de Física, Química, Biología y Fitotecnica, podrán solicitarlas los que estén en posesión del Título de Licenciado o Doctor en Ciencias Físicas, Químicas o de Veterinario, la primera, Licenciado o Doctor en Ciencias Naturales o de Veterinario, la segunda, Ingenieros Agrónomos, de Montes o de Veterinario la tercera, y del Título de Veterinario las restantes.

Para tomar posesión de este cargo será requisito indispensable estar en posesión del Título correspondiente o haber hecho el pago de los derechos del mismo.

Los solicitantes deberán tener su residencia en Córdoba, siendo incompatible el desempeño de este cargo con el de algún otro oficial fuera de esta localidad.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que puedan interesarle.

Córdoba 8 de Septiembre de 1942.—El Secretario, Félix Infante.—Visto Bueno: El Director, Germán Saldaña.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.855

Aprobada por la Comisión municipal Permanente la ampliación a la matrícula en vigor del arbitrio sobre solares sin edificar, se anuncia nuevamente su exposición al público por término de ocho días, a los efectos de cuanto dispone el artículo 55 del Reglamento de Procedimiento en materia municipal.

Al mismo tiempo se hace público que los plazos fijados para el pago de la cuotas giradas en período voluntario serán por lo que respecta 1.º 2.º y 3.º trimestres del 1.º de Septiembre al 10 de Octubre y el 4.º de 1.º de Noviembre a 10 de Diciembre.

Córdoba 1.º de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Rafael Giménez Ruiz.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.848

Como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hago saber:

Que aprobado en principio por la Comisión municipal Gestora de mi presidencia un suplemento de crédito a varios capítulos, artículos y partidas del vigente Presupuesto de Gastos, queda expuesto el expediente incoado al efecto en la oficina de Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formular reclamaciones contra el mismo cuantos contribuyentes lo consideren oportuno.

Y para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público por medio del presente.

Fuente Obejuna 3 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Joaquín Gómez.

POZOBLANCO

Núm. 2.867

El Alcalde de Pozoblanco, hace saber:

Que acordado por la Comisión Gestora de mi Presidencia en sesión de treinta y uno del pasado el arrendamiento de las hiervas y pastos de los Lotes que se señalan de esta Dehesa Boyal, ésta tendrá lugar a las once horas del día veintinueve del actual en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo mi Presidencia o delegación; el precio fijado por el Perito municipal ha sido el de 10'00 pesetas fanega, y que citada subasta se verificará por el procedimiento de pujas a la llana.

LOTES QUE SE SUBASTAN

Número 5.—«Ruizas», cabida 108 fanegas.

Número 6.—«Cabeza Oliva», cabida 132 50 fanegas.

Número 7.—«Pozo Nuevo», cabida 97'75 fanegas.

Número 8.—«Charco Chaparro», cabida 109 fanegas.

Número 9.—«Esquina Batanera», cabida 88'50 fanegas.

Casas Consistoriales de Pozoblanco a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Alcalde, José Estévez.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 2.850

El Alcalde de Los Blázquez, hace saber:

Que debiendo proceder a posesionar en sus cargos a los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación de las Partes Real y Personal, para la confección del repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio 1942, cuyos nombramientos les fueron ya notificados, esta Alcaldía señala el día 13 del actual y hora de las diez para que dichos señores Vocales nombrados al final acudan al despacho de la misma para darles posesión y hacerles entrega de la correspondiente documentación al objeto de que puedan seguir la constitución definitiva de dicha Junta.

PARTE REAL

Herederos de Juan José Rueda.
Don Dionisio Murillo Velarde de Trucios.
Don Tomás Molina Granados.
Hermanos Dueñas.

PARTE PERSONAL

Herederos de Pedro Santarén Serena.
Don Manuel Cantón López.
Don Teodoro Serena Torres.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Los Blázquez a 3 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Andrés Dueñas.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2.818

Don Carlos Naval Callaba, Juez accidental de Primera Instancia número dos de esta ciudad:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Carmen Lutgarda Delgado Benito, para que se acuerde la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el dos de Junio de mil novecientos veinte y cuatro, ante el Notario de esta capital don Francisco Rodríguez Gonzalo, por don Francisco Bello Baena, a favor de doña Cruz Benito y Benito, e ignorándose el domicilio del señor Bello Baena, se le cita por medio del presente, para que dentro del término de tres días comparezca en el expediente y formule su impugnación, si es que la estima procedente; apercibido en caso contrario de que se acordará lo que haya lugar.

Dado en Córdoba a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Carlos Naval.—El Secretario P. D., Leopoldo Romero.

RUTE

Núm. 2.794

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez de Primera Instancia en funciones de esta villa y su partido.

Hago saber: Que don Marcelino García Puy, mayor de edad, casado, electricista y de esta vecindad, ha iniciado en este Juzgado expediente para inscribir a su nombre el dominio de las siguientes fincas:

a) Una casa sita en la calle del Agua de esta villa, marcada con el número siete, que linda por su derecha entrando con otra de herederos de Manuel Roldán y Roldán, hoy doña Carmen Roldán Ramírez, izquierda Plácido García López, hoy viuda de Antonio García y espalda patios de herederos de Nicolás Toro, hoy José María Moreno Gámiz, ocupa una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados y se compone de dos cuerpos, un patio y tres pisos distribuidos en varias habitaciones.

b) Una suerte de tierra estacada y viña, sita en el pago de La Peragua o Cruz de Pedro Agudo, de este término, que linda a Oriente con más de José María Cardinano Moreno, hoy Francisco Aroca Linares, Poniente María Antonia Retamosa Ariza hoy Juan Francisco Gómez, Norte Manuel Cassani Asis hoy Manuel García Córdoba y Sur Antonio Jiménez Padilla hoy Jorge Villén Priego, tiene de cabida dos aranzadas, equivalentes a setenta y cinco áreas, doce centiáreas.

c) Otra suerte de tierra calma, puesta de olivos nuevos, sita en el pago Camino de Lucena de este término, linda a Oriente con otra de Vicente Gómez Bermúdez hoy Alfonso Trujillo Baena, Poniente más de Juan Antonio Tirado Ruiz hoy Simeón Pedrazas, Sur Antonio Sarmiento Herrero, hoy Francisco Fernández Molero y Norte Jerónimo Campos Roldán, hoy Eulogio Guerrero Roldán, tiene de cabida cinco y medio celemines, equivalentes a veinte y ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas y

cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

d) Tierra, estacada y viña, sita en el pago de Peragua o Cruz de Pedro Agudo de este término, linda a Oriente Inés Ariza, hoy Francisco Aroca Linares, Poniente Francisco Retamosa hoy Juan Francisco Gómez, Norte Manuel Cassani Asis, hoy Manuel García Córdoba y Sur Antonio Jiménez Padilla, hoy Jorge Villén Priego, tiene de cabida media aranzada equivalente a diez y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas.

e) Una suerte de tierra manchón, sita en el pago de los Chópos, parte de la que se compone el cortijo del Salado, linda a Levante, Raimundo Díaz Durán, Norte Francisco Miguel Tirado, Sur Arroyo del Salado y Poniente Antonio María Guerrero hoy Juan María Guerrero Guerrero, tiene de cabida catorce y medio celemines, equivalentes a setenta y siete áreas, ochenta y una centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

f) Otra suerte de tierra de siembra con algunos olivos, sita en el pago del Pradillo o Arroyo Blanco, de este término, linda a Oriente herederos de Juan Molina Pulido hoy Antonio Molero, Poniente Francisco Alejandro Moreno hoy José María Serrano Moscoso, Sur Francisco María de la Cruz Morales hoy José Porras Ortega y Norte el callejón del Partido, tiene de cabida una aranzada y treinta y cuatro estadales equivalentes a cuarenta y un áreas y treinta y seis centiáreas; y

g) Otra suerte de tierra calma, sita en el partido del Pamplinar, de cabida cuatro celemines y medio y tres estadales o sean veinte y tres áreas y sesenta y cuatro centiáreas, que linda por Saliente con calma de Víctor Jiménez Cobos hoy Antonio Jiménez Pulido, Poniente Antonio Reyes Rodríguez hoy viuda de Manuel Guerrero Ecija, Sur Mariano Ecija Pérez hoy Manuel Villén Priego y Norte Camino del Cerro de la Higuera.

Dichas fincas las adquirió por compra a doña Elena Caballero Durán, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad el día nueve de Mayo último en documento privado habiéndolas a su vez adquirido la vendedora al fallecimiento de su esposo don Francisco Sánchez Retamosa.

Y para cumplir los preceptos legales vigentes se cita por segunda vez a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, para que en término de ciento ochenta días siguientes a la primera publicación que tuvo lugar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día primero del actual, comparezcan ante este Juzgado para alegar sus derechos o proponer las pruebas que les asistan, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Rute a veinte y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Valeriano Pérez.—El Secretario, Manuel Rueda.

Núm. 2.795

Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez de Primera Instancia en funciones de esta villa y su partido.

Hago saber: Que don Francisco Arévalo Marín, mayor de edad, casa-

do, labrador y de esta vecindad, ha iniciado en este Juzgado expediente para inscribir a su nombre el dominio de la siguiente finca:

Tierra calma y pastos, sita en el pago del Karamillo y Lorite, del término de Iznájar, de cabida cuatro hectáreas, noventa áreas y treinta y nueve centiáreas, que linda al Este con tierras de Francisco Cabrero Molero, al Sur otra de Francisco Pacheco Gámez, al Oeste más de Juan Guzmán Cañas y al Norte más de Patricio Pacheco Padilla. Dicha finca la adquirió por compra a don Juan Antonio Caballero Herrero, casado con Araceli Mangas Ortuño, mayor de edad, albardonero y de esta vecindad el día quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho en escritura pública otorgada ante el Notario que fué de esta villa don Cristóbal Lozano Camacho.

Y para cumplir los preceptos legales vigentes se cita a don Miguel Lara que fué vecino de Benamejé y cuyo paradero se desconoce a cuyo favor fué gravada la finca con un censo de cuarenta y siete céntimos de pesetas de réditos ánuos, así como también a cuantas personas ignoradas puedan perjudicar la inscripción pretendida, para que en el término de ciento ochenta días siguientes a la inserción del primer edicto que tuvo lugar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del nueve de Julio pasado, comparezcan ante este Juzgado para alegar sus derechos o proponer las pruebas que les asistan, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Se advierte que la presente es la segunda inserción.

Dado en Rute a veinte y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Valeriano Pérez.—El Secretario, Manuel Rueda.

POSADAS

Núm. 2.757

Don José Ruiz Hens, Juez municipal suplente de esta villa de Posadas y su término y accidental de Instrucción de la misma y su partido, por estar en uso de permiso por enfermo el señor juez de Instrucción propietario y vacante el cargo de Juez municipal.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se interesa a toda clase de autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una burra de 12 años rucia clara, de mediana alzada, con una cicatriz de quemaduras en el costillar izquierdo, y herrada de las manos, recién parida, propiedad del Estado, que se encontraba a disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la noche del 11 al 12 de Julio del sitio conocido por Oficinas del Canal del término de Hornachuelos, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 82 del año 1942.

Dado en Posadas a 28 de Agosto de 1942.—José Ruiz.—El Secretario judicial, José de Uribe.

MADRID

Núm. 2.737

Francisco Lozano Morales, hijo de Juan y de Benita, de 26 años de edad, vecino de Madrid, Castillejos número 14, forjador, natural de Cardena (Córdoba), comparecerá en el término de quince días a contar de la publicación de la presente requisitoria ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el Paseo del Príncipe número 6, pues de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Madrid 26 de Agosto de 1942.—El Coronel Juez Instructor, Enrique Eymar.

DOS TORRES

Núm. 2.775

Cédula de citación

Por providencia de hoy dictada por el Sr. Juez municipal de esta villa, en juicio de faltas que se tramita en este Juzgado, bajo el número 26 del corriente año en virtud de diligencias sumariales por hurto de ganado lanar a la vecina de Córdoba doña Araceli Vizcaino y Gómez, en finca Los Llanos, de este término en el mes de Enero del año anterior, se manda citar por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al acusado Tarsicio Caballero Jurado, de 28 años, casado, jornalero, de esta naturaleza y vecindad, hijo de Francisco y de Dominga, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 30 de Septiembre próximo a las doce, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza, a la celebración de dicho juicio de faltas decretada por la Ilustísima Audiencia Provincial de Córdoba, en sumario número 133 de 1941 con el apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía, si no comparece.

Dos Torres 26 de Agosto de 1942.—El Secretario, Aureliano B. Berna.

Núm. 2.776

Cédula de citación

Por providencia de hoy dictada por el señor Juez municipal de esta villa en juicio de faltas que se tramita en este Juzgado bajo el número 26 del corriente año, en virtud de diligencias sumariales por hurto de ganado lanar a doña Emilia Gallardo Velarde, en finca Los Llanos, de este término, en el mes de Enero del año anterior, se manda citar por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al acusado Tarsicio Caballero Jurado, de 28 años, casado, jornalero, de esta naturaleza y vecindad, hijo de Francisco y Dominga, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 30 de Septiembre próximo a las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la Plaza, a la celebración de dicho juicio de faltas decretada por la Ilustísima Audiencia Provincial de Córdoba, en sumario número 132 de 1941; con el apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía si no comparece.

Dos Torres 26 de Agosto de 1942.—El Secretario, Aureliano B. Berna.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA